AYUNTAMIENTO DE PARLA
CONCEJALÍA DE PERSONAL

NOTA INFORMATIVA <u>RESULTADOS PRIMER EJERCICIO DE LA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO</u> UNA PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL, PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL A2, PARA SU COBERTURA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE (REF. PEET55), CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

En la Villa de Parla, a 05 de agosto de 2024

Con fecha 2 de agosto de 2024, el Tribunal de Selección del proceso selectivo emite Acta de resultados del primer ejercicio de la prueba de la fase de oposición celebrada el pasado 10 de julio de 2024, en la Casa de la juventud de Parla, ACORDANDO lo siguiente:

PRIMERO.- Dejar constancia de que con fecha 10 de julio de 2024, estando el Tribunal válidamente constituido, se celebró el ejercicio correspondiente a la fase de oposición del proceso selectivo concernido en las instalaciones previamente designadas sitas en la Casa de la Cultura de Parla, sita en la Calle San Antón, 46, no produciéndose incidencias durante el desarrollo de la prueba.

Una vez finalizado el ejercicio, se dio entrega a la empresa Gestión de Proyectos Psicológicos, S.L. de la parte correspondiente a las respuestas anonimizadas de los/as opositores/as para su tratamiento y corrección, así como una copia de los cuestionarios empleados y plantillas de corrección.

Este Tribunal guardó la parte del examen que permite la identificación del opositor/a (plica), en un sobre sellado y precintado. El tribunal se encargó de la custodia, en la figura de su secretario, hasta el momento que, una vez realizada la corrección y entrega de listados anonimizados de notas, fue precisa la identificación de las personas opositoras.

Con fecha 30 de julio de 2024 la empresa Gestión de Proyectos Psicológicos, S.L. remitió el listado anonimizado de resultados de la corrección del Ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo concernido al presidente y secretario del tribunal.

Con fecha 2 de agosto de 2024 este tribunal procede a la apertura de los sobres con las plicas que contienen la parte identificativa del examen realizado, para identificación de los ejercicios y confección de resultados provisionales del Primer Ejercicio.

SEGUNDO.- APROBAR las siguientes **CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL EJERCICIO DE LA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN** realizada el 10 julio de 2024, conforme a lo establecido en el apartado 8.1.a de las bases que rigen el proceso, siendo:

Personas aspirantes **admitidas definitivamente**	20
Personas aspirantes **no presentadas**	11
Personas aspirantes **presentadas**	9
Personas aspirantes **APTAS**	9
Personas aspirantes **NO APTAS**	0

	DNI	CODG. BARRAS	CUADERNILLO	NOTA FINAL	RESULTADO
1	53427109H	110008003	A	62,05	**APTO**
2	46928814M	110008031	A	71,28	**APTO**
3	48998432Z	110008007	B	52,82	**APTO**
4	53132546Q	NO PRESENTADO			
5	47300450F	110008032	B	61,03	**APTO**
6	43830895W	NO PRESENTADO			
7	53669856T	NO PRESENTADO			
8	11844816T	NO PRESENTADO			
9	49008389N	110008002	B	54,87	**APTO**
10	76036702J	110008001	A	64,10	**APTO**
11	03910305Y	NO PRESENTADO			
12	02300171X	110008004	B	55,38	**APTO**
13	52109103G	NO PRESENTADO			
14	50458714A	110008006	A	64,62	**APTO**
15	01934180H	NO PRESENTADO			
16	49024086T	110008033	A	43,08	**APTO**
17	47496442Q	NO PRESENTADO			
18	52106886H	NO PRESENTADO			
19	50743964F	NO PRESENTADO			
20	47453422YJ	NO PRESENTADO			

Según apartado 8.1 de las bases concernidas, "*Las personas aspirantes que no obtengan una puntuación mínima de 40 puntos en el test quedarán eliminadas del proceso selectivo no accediendo a las fases ulterior de concurso.",* **quedan excluidos/as del proceso selectivo los/as aspirantes declarados/as "NO APTOS**".

Asimismo, quedan excluidos/as de este proceso los/as aspirantes que no han comparecido a la realización del ejercicio de la fase de oposición, celebrado el 10 julio de 2024.

TERCERO. – **CONCEDER** a las personas aspirantes **UN PLAZO DE ALEGACIONES** a la calificación obtenida de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del listado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Parla.

En base a lo anterior, **las personas aspirantes podrán presentar ALEGACIONES a la CALIFICACIÓN PROVISIONAL durante el periodo DEL 6 al 8 DE AGOSTO DE 2024 (ambos incluidos),** mediante alguna de las siguientes opciones:

- Prioritariamente, con Certificado Digital:
  - Por el Registro Electrónico en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla (https://sede.ayuntamientoparla.es)]https://sede.ayuntamientoparla.es)

- Por el Registro Electrónico de la Administración General del Estado y como Organismo Destinatario el Ayuntamiento de Parla: (https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do)

- Excepcionalmente, si no dispone de medios electrónicos, se hará de manera presencial:

  - En las oficinas del Servicio de Atención al ciudadano del Ayuntamiento de Parla (SAC), debiendo **solicitar Cita Previa a través del Sistema de Cita Previa del Ayuntamiento de Parla,** teniendo en cuenta que **debe realizarse dentro de las fechas establecidas en la convocatoria**: https://citaprevia.tao.es/citaPrevia?id_cliente=DWV1036HGRTLQEXVBQHH&utm_source=PARLA&utm_medium=web&utm_campaign=citaprevia

  - En las **Oficinas de Servicios Postales de Correos** mediante la **entrega de la documentación en un sobre abierto**, para ser fechada y sellada por el empleado antes de ser certificadas, o mediante la **digitalización de la misma para ser enviada por la Oficina de Registro Virtual-ORVE.**

- Resto de Registros: Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **teniendo la obligación de comunicarlo el mismo día de la presentación en la Entidad Administrativa enviando una copia del Registro de Entrada al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Parla a través de correo electrónico: personaloposiciones@ayuntamientoparla.es**

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.